SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 009 - 2021

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 01 DE ABRIL DEL 2021.

Hoy día jueves 01 de abril del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008 del GADM Espejo efectuada el día jueves 18 de marzo del 2021.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002 del GADM Espejo efectuada el día miércoles 24 de marzo del 2021.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003 del GADM Espejo efectuada el día lunes 29 de marzo del 2021.
7. Lectura, análisis y resolución del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO" cuyo objeto es: "Delegar la competencia para la ejecución del "Proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel Represa Giovanni Calles, con una longitud 28km, tramo El Ángel, El Voladero con una longitud de 14.5 km, ubicados en la jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi", en atención al Oficio N° 169-GADM-E-S suscrito el 30 de marzo del 2021 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo".
8. Lectura, análisis y resolución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTERINSTITUCIONAL a suscribirse ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, cuyo objetivo es: "Ejecutar el Proyecto Mantenimiento Vial Rural para la Intervención con Lastrado de las Arterias Viales Principales que conectan a los sectores Turísticos y Productivos en la Parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi" en atención al Oficio N° 170-GADM-E-S suscrito el 30 de marzo del 2021 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2021@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 144

Municipal de Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD y al Of. No.045-GADME-DGOPV-2021 suscrito el 30 de marzo del 2021 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán T. Director de Gestión de Obras Públicas y Vialidad del GADM-E.

9. Informe de Alcaldía N° 012 – 2021.

10. Informe de Alcaldía N° 013 – 2021.

11. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde se dirige a los presentes y manifiesta mis estimados compañeros: señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria les damos la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo y le vamos a solicitar a la señorita secretaria tenga la gentileza de constatar quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir que se cuenta con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H13.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: gracias señorita Secretaria, este Orden del Día está en consideración de ustedes por favor Compañeros solicito su pronunciamiento para aprobarlo, reformarlo o modificarlo, lo que sea pertinente, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente con todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Creo que en el punto siete hay un error, creo que no es *"Lectura, análisis y resolución del Convenio Específico (...)"* simplemente debería ser un *"Conocimiento"*, puesto que; según lo que dice en el punto ocho las Atribuciones del Alcalde Art. 60 literal n) únicamente debemos saber cuándo hay la erogación de recursos económicos, en el punto siete no lo hay, simplemente es una *"Delegación de Competencias"*, no hay recursos económicos que se los ponga de parte del Municipio en este caso creo que sería conveniente poner la palabra *"Conocimiento"* en vez de *"Lectura, análisis y resolución"*, Usted pues como Alcalde sabe cuáles sus atribuciones, no sé si apoyan los demás Compañeros, ante lo cual el señor Alcalde le concede la palabra al señor Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo para que de manera más atenta nos aclare: Ante lo cual el compañero Dr. Hugo Salazar toma la

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

palabra y saludando al respecto manifiesta.- señor Alcalde y señores Concejales. compañera Secretaria. compañero Director sí, aparentemente pues digamos, no tendrían por qué autorizar el asunto es el siguiente: El Art. 279 del COOTAD habla que una vez Delegada la Competencia, ya el señor Prefecto Delegó la Competencia al GAD Municipal de Espejo para la Construcción de esta vía mediante Resolución, pero de acuerdo al Art. 279 habla de Delegación a otros Niveles de Gobierno y; en el segundo inciso dice: *"para esta Delegación las partes suscribirán un Convenio que contenga el compromiso y condiciones para la Gestión de Competencia"*, por lo tanto tiene que suscribirse un Convenio con el GAD Provincial del Carchi inclusive dice además: *"donde se establecerán los compromisos y condiciones"*, justamente en una de las Cláusulas establece los compromisos y habla de los diez millones de dólares (10.000.000.00 USD) que el GAD Municipal de Espejo compromete para la realización de esta obra. justamente el Ministerio de Obras Públicas (MTOP) solicita que los señores Concejales aprueben también este Convenio para poder continuar con la entrega de los recursos en fin, entonces solamente es por esa situación y porque consta también en el proyecto de Convenio los diez millones, es decir es un Convenio accesorio al principal que ustedes ya aprobaron, digamos ya Autorizaron en la Sesión anterior y así pues *en Derecho lo Accesorio sigue la suerte de su principal*, entonces lo que quieren en el MTOP es que ustedes se ratifiquen en esta situación del Convenio y no hay ningún problema, ósea es Ratificación solamente es eso porque el Convenio principal ya está aprobado entonces el MTOP como digo quiere que el Concejo Municipal apruebe al señor Alcalde la suscripción de este Convenio de Delegación de Convenio por el valor comprometido de DIEZ MILLONES DE DÓLARES (10.000.000,00 USD) eso no más señores Concejales, luego de lo cual solicita nuevamente la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta lo siguiente. Pero Doctor independientemente de eso creo que este *Conocimiento o Lectura, Análisis y Resolución* debería haberse entonces hecho antes de la Firma del Convenio con el Ministerio de Obras Públicas, creo que primero nos ponemos los zapatos y luego las medias o estoy equivocado Doctor?, a lo que el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Eduardo Salazar responde. no, el asunto es que del MTOP necesitan esto, necesitan la Autorización del Concejo para continuar con la entrega de recursos solamente por eso es mis señores Concejales o sea no es otra cosa más, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Puede pedir el Ministerio de Obras Públicas usted como Abogado debe saber, pueden solicitar lo que ellos deseen, pero nosotros no podemos autorizar todo lo que ellos así deseen. no podemos como Concejo *Autorizar y resolver una Delegación de Competencias* cuando el Alcalde directamente el Ejecutivo lo puede solicitar, yo no sé qué defiende Abogado lo que no se puede hacer, yo al menos me mantengo en que ese punto señor Alcalde poner solamente en Conocimiento porque nosotros no estamos erogando recursos según el Art. 60 literal n) y usted ya lo coloca en el punto ocho perfecto estamos erogando es nuestro dinero por eso resolvemos y analizamos, en

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Coral CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 377 143 / 062 377 148

el caso del punto siete nosotros no estamos erogando recursos vuelvo y repito, así que solamente para no hacernos tanto lio y más bien pedirles en este tema señor Alcalde los puntos que usted necesita se trate en Concejo se los analice un poco es más minuciosamente es solamente mi sugerencia para no caer en estos errores tiene aquí su Síndico, su Jurídico que le puede asesorar en este caso pues bien nos dice que el Ministerio de Obras Públicas nos pide, necesitan, pueden pedirnos Abogado lo que ellos deseen, pero si nosotros no podemos como Concejo hacer un análisis y una resolución de este punto simplemente no lo vamos a hacer, al menos yo me mantengo en aquello, apoyo la moción del Compañero, usted está defendiendo perfecto su posesión como Abogado, yo defiendo la posición como Legislador, en este punto vuelvo y repito, sería muy necesario analicen un poquito antes de emitir los puntos parar tratar en Concejo y no se den estos inconvenientes, apoyo la moción del compañero Ignacio donde solamente nosotros debemos Conocer la Delegación de Competencias para el Ejecutivo, apoyo la moción del compañero con esta aclaración Abogado, gracias, luego de lo cual interviene el señor Alcalde quien manifiesta: bueno pues nosotros aquí primero debo decirles yo soy un profesional de derecho, por tal razón tengo alguien que si lo es y definitivamente es aquella persona quien guía los pasos cuando se refiere a fundamento de derecho requerido para este tipo de procesos, por esa misma razón vamos a solicitar al señor Jurídico quien ha solicitado la palabra intervenir en función de instrumentar en lo que sea pertinente, luego de lo cual toma la palabra el señor Jurídico quien ha solicitado la palabra, intervenir en función de instrumentar en lo que sea pertinente, ante lo cual toma la palabra el Dr. Hugo Salazar Procurado Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto dice: solamente una aclaración solamente; justamente eso les decía que aparentemente no se requiere la Autorización de Concejo, pero justamente y solamente por asuntos de tramitología nada más yo sé que estoy de acuerdo con Usted que no se requiere (dirigiéndose al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés) pero usted sabe que allá nos van a dar DIEZ MILLONES DE DÓLARES entonces nos piden ese requisito que yo no sé si ustedes están en esa condición de apoyar para poder cumplir con el pedido de MTOP nada más, justamente estoy de acuerdo con eso, solamente por eso, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: Abogado (dirigiéndose al Dr. Hugo Salazar), Dios le pague esta situación y perdón que tome de nuevo la palabra, sin embargo usted está de acuerdo con lo que yo digo, sería bueno que este punto explique usted como Abogado a las personas que nos están solicitando del Ministerio de Obras públicas, que nosotros no debemos resolver vuelvo y repito porque no nos atribuye el COOTAD en su numeral 60 literal n) nos dice que solamente aprobamos vuelvo y repito, qué pena que sea insistente en el tema siempre y cuando haya erogación de recursos, cuando estemos arrogando recursos, por ejemplo el punto ocho está perfecto porque está cuantificado lo que nosotros vamos a aportar como GAD en cambio acá no vamos a aportar nada, yo insisto Abogado que el proceso ya legalmente usted deberá hacerles entender que lamentablemente el Concejo, al Concejo no nos atribuye esa

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Centro 062 977 147 / 062 977 148

parte de resolver y analizar, solamente de conocer porque vuelvo y repito la delegación de competencias Alcalde como Ejecutivo puede solicitar de manera Ejecutiva como dice su nombre y haciendo uso de sus Atribuciones como Alcalde, nosotros lamentablemente en Concejo no debemos leer, analizar ni resolver este tema, vuelvo a insistir Abogado no sé si es que llegamos aquí a un acuerdo pero no debemos nosotros resolver, solo conocer, y usted está de acuerdo conmigo, más bien sería de que por medio suyo sea el puente entre el Ministerio de Obras Públicas de hablar sobre este tema y hubiese sido bueno antes Doctor de colocarlo este punto decirles y hacerles entender al Ministerio de Obras Públicas que el Concejo no debe resolver sino más bien nos pidan ellos un conocimiento porque a la final ya el Convenio se lo firmó obviamente por la Delegación de Competencias, el Director de Finanzas saliente claramente en alguna exposición nos había manifestado que ya hemos logrado pedir las Competencias a la Prefectura por medio de la documentación hecha por medio de Secretaría General, la coyuntura que se tenía en su tiempo con el Director de Finanzas se logró por medio de esos documentos tener la competencia, ya está la competencia, ya la tenemos, la Delegación de esa Competencia, como el Ejecutivo prácticamente lo ha pedido conjuntamente con el Financiero, yo aplaudo la gestión del Financiero saliente, pero vuelvo y repito: sería bueno que ustedes como puente entre el Legislativo y el Ministerio de Obras Públicas se les explique, hubiese sido bueno esto antes, porque usted Dr. Salazar bien está de acuerdo conmigo nosotros no debemos resolver y eso lo dijo usted y lo señaló, solo debemos conocer, no quiero alargarme en el tema más bien sigo insistiendo de que este punto sería solamente de conocimiento, que para posibles situaciones a futuro pues, primero se hable con las personas que nos solicitan eso el Legislativo no lo puede hacer, más bien nos pidan algo coherente respaldándonos en la Ley que existe, que es solamente cuestión de hacerla cumplir, gracias y gracias Dr. Salazar por la explicación también, luego de lo cual interviene nuevamente el señor Procurador Síndico quien manifiesta al respecto: ojalá no tengamos problemas, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: Señor Síndico gracias por la explicación, yo realmente no sabía sino que ahorita en el punto si se le da la lectura y obviamente ya se da a entender como es la situación y más bien sin alargar y para completar rápido el procedimiento de aprobación del Orden del Día lo más coherente que se debería hacer es modificar el punto nada más y continuar adelante, porque de lo contrario no vamos a hacer nada, entonces la moción y referente a todos los antecedentes que el Compañero el Concejal Santiago Ibujés hizo referencia pues, solicito se modifique el séptimo punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este día y que quede en conocimiento nada más el Convenio Específico de Cooperación, se eliminaría *"Lectura, análisis y resolución"* e iría *"Conocimiento"*, creo que es lo más correcto si estoy mal me pueden corregir, luego de ello el señor Alcalde manifiesta si no hay otro argumento Abogado que se proceda como lo está manifestado el Compañero Concejal, a lo que el señor Procurador Síndico responde: así es señor Alcalde, luego

Ignacio Mínguez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Olivares CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

de lo cual solicita la palabra la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Espejo, ante lo cual el señor Alcalde manifiesta: por favor señora Arquitecta a lo que la señora Secretaria indica lo siguiente: tenga la bondad señor Alcalde el Orden Parlamentario no nos permite que en este momento ningún Funcionario pueda intervenir al respecto a excepción del señor Jurídico puesto que estamos en el punto específico de "Lectura y Aprobación del Orden del Día" y el Concejo debe antes resolver al respecto; menciono aquello con todo el respeto como Voz Informativa señor Alcalde y Estimados, el señor Alcalde al respecto manifiesta; es parte de mi Equipo Asesor y tengo todo el derecho de solicitar la Asesoría que sea pertinente tiene la palabra Señora Planificadora, en ese instante el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita la palabra y manifiesta: antes que inicie la Compañera Directora se va a poner en consideración de Concejo el Orden del Día para proceder a autorizar cualquier intervención más, no así no más; a lo que el señor Alcalde manifiesta es mi Equipo Asesor señor Concejal y yo tengo derecho para poder hacer uso de la Asesoría que sea pertinente en esta Sesión de Concejo por esa razón le solicito a la Señorita Planificadora proceder tiene usted la palabra, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien manifiesta al respecto: solamente que quede en acta estipulado que nosotros no estamos de acuerdo en lo que está diciendo el señor Alcalde, puede ser del Equipo pero si tiene que tener un poco de respeto y consideración a los Concejales yo creo que eso va a constar en el acta "puede intervenir cualquier persona" pero con nuestra aclaración específica, a lo que el señor Alcalde responde: es importante lo que usted está diciendo no obstante que yo llamo a mi Equipo Asesor con la finalidad, yo no soy especialista en todo, con la finalidad de que me puedan instrumentar en lo que yo pueda necesite por favor señorita Planificadora, luego de lo cual la señorita Secretaria interviene y argumenta lo siguiente: señor Alcalde disculpe como voz informativa para usted y para los señores Ediles estamos en la "Lectura y aprobación del orden del día" y se había lanzado una moción por parte del señor Concejal Dr. Byron Chugá lo que procede es si algún señor Concejal respalda o no la moción para continuar, ese sería el Orden Parlamentario dejo a su criterio señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta: previo a que se haga la votación es importante que la Cámara Edilicia pueda conocer varios argumentos al respecto, yo jamás estaré en contra de que los Compañeros Concejales incluyéndome a mí, podamos estar instrumentados y asesorados por eso tenemos un Equipo Asesor, el Equipo Asesor no solamente es del Alcalde también es de ustedes por esa razón nosotros nada vamos a perder con escuchar un criterio adicional no de una persona ajena a este Equipo, de un miembro del Equipo Asesor de este Municipio por favor señorita Planificadora, luego de lo cual toma la palabra la Arq. Gioconda Benavides quien saluda con todos y manifiesta gracias Sr. Alcalde, señores Concejales, como dijo el señor Alcalde nosotros estamos aquí para asesorar, el Convenio es parte justamente de la Delegación de las Competencias en el Art. 279 del COOTAD, como habrán podido escuchar es un proceso; en la primera parte que es el acto resolutivo, el acto normativo en esta

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

caso que ya se dió del Gobierno Provincial que ya cedieron las competencia, pero son varios pasos. el siguiente paso claro fue conseguir el financiamiento, no se podía hacer todavía el Convenio, si no se tenía la seguridad de estos recursos, una vez que se ha conseguido los recursos efectivamente para completar la Delegación, es necesario este Convenio, ahora nosotros hemos pedido la Asesoría sí, tanto del Asesor Jurídico del Gobierno Provincial como el Asesor de AME, quien nos explicó que estaba muy bien hecho el proceso y que sí requiere la autorización del Concejo por lo siguiente: En el momento en que los DIEZ MILLONES pasan a ser parte del Patrimonio del Municipio efectivamente este tiene que ser autorizado por el Concejo Municipal, entonces en este momento como ustedes ven el Convenio ya esos diez millones pasan a ser parte del Patrimonio del Municipio por lo tanto procede el conocimiento y la resolución de ustedes para completar el proceso de la Delegación eso es todo señor Alcalde y señores Concejales, luego de lo cual el señor Alcalde agradece el argumento de la señorita Planificadora del GAD Municipal de Espejo y manifiesta: gracias por la asesoría, definitivamente eso nos permita tener más juicio de valor en función de poder tomar una resolución apegados a derecho, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: Arquitecta todo lo que usted acaba de manifestar, la Asesoría tanto al Alcalde como al Concejo, quisiera que todo lo que usted nos acaba de decir nos ponga por escrito y apoyo la moción del compañero Byron Chugá, luego de lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria quien reitera señor Alcalde y señores Ediles como voz informativa de la misma manera porque antes de elaborar esta Convocatoria se conversó con los Directores del área correspondiente, porque también veíamos que no era necesaria esta aprobación, claro que es algo que no me competo a mí ya que es cuestión de la Cámara Edilicia, pero aquí en el Acta que el Compañero Ab. Santafé nos va a dar lectura, el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002 efectuada el pasado 24 de marzo de 2021 claramente dice que el señor Alcalde solicitó al señor Prefecto Guillermo Herrera que se asigne la competencia para ejecutar este proyecto y dentro de la misma Sesión ustedes recordarán yo no estuve presente, los Técnicos del GAD Provincial indicaron que ya la competencia estaba en manos de la Municipalidad, entonces como para que conozcan aquello puesto que no entiendo tampoco como van a resolver algo que ustedes ya está hecho y ya está suscrito aquel Convenio y eso era un requisito previo para ello, ahora bien si dicen que el Ministerio está solicitando, sería bueno dentro de la documentación solicitante para eso, me ayude con el documento (dirigiéndose a la Arq. Gioconda Benavides, Directora de Planificación del GADM-E), dentro del cual el Ministerio solicita que el Concejo suscriba este Convenio de Cooperación para poder colocarlo dentro de la documentación ya que son habilitantes para el efecto, eso no más señor Alcalde, a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés agradece la explicación de la señora Secretaria, luego de ello el señor Alcalde toma la palabra agradece y manifiesta: Gracias, entonces con esto sí es que el señor Abogado tiene algo que acotar o

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chalco CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Armando Cuacés ALCALDE

procedamos con las mociones lanzadas, el apoyo que tienen y la votación pertinente, hay una moción de que se modifique el punto que nos sea resolución si no sea conocimiento esta moción tiene apoyo hay alguna moción diferente? pregunta el señor Alcalde los señores Concejales quienes responden: No señor, continúa el señor Alcalde manifestando: de no haber califico la moción y solicito a la señorita Secretaria proceda, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a los presentes, al respecto manifiesta: Bueno analizando el punto número siete donde dice "*Lectura, análisis y resolución para este Convenio*", aquí en verdad que puede existir mayoría o minoría a cambio de lo que dicen los Compañeros o lo que dice otra persona, pero aquí nosotros tenemos que basar en la Ley señor Alcalde, señores Concejales, señor Jurídico por eso yo digo y propongo no sé Compañeros que en este puntito, pongamos un ejemplo; que estamos errando al poner "Conocimiento" obviamente que el señor Alcalde en el Gobierno Provincial como Consejero pidió la Autorización al Eco. Guillermo Herrera el cual tiene dándole ya la delegación de competencia y certificó que tiene la misma, pero mucho ojo Compañeros, aquí por eso yo siempre sé decir tenemos nuestro Jurídico, los Abogados aquí no es tratar de pelear, yo hago esto, yo hago el otro, simplemente enmarquemos en la Ley Compañeros, si por ejemplo; para mi Compañeros este punto no fuera, pero pongamos un ejemplo de que el Ministerio Transporte y Obras Públicas MTOP, en verdad lo haga el Oficio señor Alcalde y que solicite que se dé la *"Lectura, análisis y resolución"* toca aprobarlo Compañeros, entonces aquí por eso les digo yo Compañeros, es verdad que no hay, no existe no sé señor Alcalde, señor Jurídico si estoy errando aquí estamos para corregirnos, sugiero que no vaya este punto número siete hasta solicitar un Oficio para hacer las cosas bien, aquí estamos nosotros mismos jugándonos Compañeros si aquí nos ha puesto con los señores Abogados *"Lectura, análisis y resolución" que* pide el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entonces señor Alcalde pienso yo que podemos retrasar el análisis de este punto, para poder hacer las preguntas pertinentes allá en el Ministerio, para hacer las cosas bien señor Alcalde que le parece, o no sé Compañeros, porque aquí pongamos *"Conocimiento"*, pongamos que estamos errando, el señor Alcalde manifiesta y que perdamos los diez millones, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical continúa indicando: obviamente nosotros estamos jugándonos aquí ese dinero, en lo personal yo no soy Abogado entonces busquemos la ayuda pertinente para que se haga ese punto bien, es lo bueno aquí estamos para ayudarnos Compañeros esito nomás señor Alcalde y Compañeros, luego de lo cual toma la palabra el señor Alcalde y agradece al señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical Morillo y acota señor Concejal muy sensata su participación, consideramos que porque falte una letra que porque esté una frase mal escrita, perder diez millones de dólares para el cantón Espejo sería una locura, entonces más allá de las empatías o apatías que existan entre personas, lo que debe primar es el objetivo que buscamos, poner a nuestro Cantón pujante y si ahora tenemos ya diez millones de dólares en nuestra bolsa no vamos a echar a pique porque hay ciertas

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

discrepancias que espero que el señor Abogado pueda disolverlas, me parece correcto lo que está manifestando el Compañero señor Concejal José Luis Cuaical sensato, enfocado en que nosotros tenemos que buscar todos los mecanismos para poder hacer que esos diez millones de dólares sirvan al cantón Espejo, señor Vicealcalde tenga la gentileza, ante lo cual el señor Concejal Lcdo. Carlos Benavides agradece por concederle la palabra y manifiesta muchas gracias señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Jurídico, compañeros Concejales, Directores, señor Comisario que nos acompañan en esta tarde, cierto es los procesos han ido avanzando, es más ya se tiene firmado un Convenio, en donde prácticamente de acuerdo a la situación que estamos viviendo es muy importante para nuestro Cantón, de ninguna manera no nos vamos a retroceder, pero en realidad si comparto con la situación de los Compañeros y también me inclino por la situación del Compañero José Luis Cuaical de la siguiente manera: se solicite el pedido por parte del MTOP señor Alcalde y si es posible llámenos a una Sesión Extraordinaria solamente para este punto para que pronto continuemos con el proceso en mención, como dicen es verdad la Arquitecta Benavides nos de manifestar en realidad vienen diez millones de dólares es una responsabilidad grande a nuestro Municipio no estamos echándonos para atrás de ninguna manera solamente queremos como dijo usted (refiriéndose al señor Alcalde), las cosas que se hagan enmarcadas en la Ley y en buena lid, a lo mejor en realidad porque igual yo escuchaba una palabra que decía Huguito es una ratificación, una ratificación prácticamente de lo que ya está hecho de lo que ya está firmado que también puede encajar, pero la situacion es que en realidad ha estado mal planteado porque está: *"Lectura, análisis y resolución"* entonces quiere decir que recién vamos a analizar y ya estamos en otro paso, en otro proceso, eso es señor Alcalde, ese sería mi sugerencia señor Alcalde de que no haya este entrampamiento sino más bien esto suma, fluya y nos mantengamos con esta situación de esta conquista que se ha ha logrado para nuestro Cantón, se vaya a efectivizar lo más pronto posible muchas gracias, luego de lo cual toma la palabra el señor Procurador Síndico quien al respecto manifiesta señor Alcalde, señores Concejales bueno digamos, no podemos modificar el punto, lo que podemos modificar es el Orden, el Art. 318 segundo inciso de COOTAD es claro *"una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día que será que podrá ser modificado solamente el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales"* entonces no no podemos al momento modificar, a lo que el señor Vicealcalde agradece al señor Procurador Síndico por la explicación, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien manifiesta quien al respecto: en vista qué pena tal vez nosotros por haber leído, haber analizado vuelvo y repito y el mismo documento en donde en el punto ocho nos dice en el Art. 60 literal h) del COOTAD lo dice cuando no hay erogación y obviamente también la delegación la hace el señor Alcalde por eso por eso debemos conocer, esto debieron haber hecho antes, lo que propone y muy sensato como decía el señor alcalde es la palabra, lo que propone el señor Concejal (Lcdo. José Luis Cuaical), hubiese sido antes para no perder este tiempo, pero ya se lo hizo por lo cual se

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

puede en este instante conocer y luego de este conocimiento hacer todo el trámite con el Abogado para no perder como dice o no hacer perder como dice y no se sobre entienda que tal vez los Concejales estamos truncando, sino que queremos llevar la legalidad de los documentos de manera coherente, no somos tan ignorantes en el tema, tampoco expertos, pero por eso es aquello de la discusión y del tema que se lo resuelva, así que para el Abogado o para el Dr. Hugo Salazar Procurador Sindico del GADM-E que, nos ayude con la documentación donde en algún momento que pide resolución y allí sí señor Alcalde pues se puede hacer aquello, luego de lo cual la señorita Secretaria al respecto manifiesta: lo que ahorita cabe es la aprobación del Orden del día y en el punto específico ustedes resolverán aquello de esa manera, mi estimada Doctorita, el señor Alcalde al respecto pregunta si se debe dejar la Sesión abierta, ante lo cual la señora Secretaria le responde: No señor Alcalde se evacuarían todos los puntos del Orden del Día con la única sugerencia que el Seno de Concejo en el punto séptimo ha indicado que la resolución ya no iría encaminada a aprobar o no el Convenio en mención por las observaciones que acaban de indicar, seria el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides manifiesta: ya, encantado sugiere que con las observaciones que acaban de indicar seria Conocer el Convenio y posteriormente si se presenta la documentación de requerimiento por parte del MTOP para este tema se resolvería para aprobación en próxima Sesión de Concejo, eso sería como sugerencia señor Alcalde. señores Ediles, de esta manera una vez escuchadas todas y cada uno de las intervenciones el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Espejo por unanimidad aprueba el Orden del Día preparado para esta Sesión

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 008 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008 del GADM Espejo de fecha jueves 18 de marzo del 2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 002 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MARZO DEL 2021.

La señorita Secretaria solicita al señor Alcalde y a los señores Ediles en este punto del Orden del Día sea el señor Ab. Guillermo Santafé Comisario Municipal la persona que dé lectura y explique sobre el Acta que se va a dar lectura para su posterior aprobación en vista de que yo no estuve presente en dicha Sesión y fue el compañero quien actuó como Secretario AD-HOC en estas dos últimas sesiones, luego de lo cual el señor Ab. Guillermo Santafé Comisario Municipal hace uso de la palabra y saludando cordialmente a los presentes procede a dar lectura al acta de

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cubica CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Sesión Extraordinaria de Concejo que levantó de la sesión efectuada el 24 de marzo del presente, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien manifiesta: buenas tardes, voy a solicitar al señor Secretario Ad-Hoc, coloque toda la intervención de mi persona ya que solamente está el saludo inicial, caso contrario yo no apruebo el acta señor Abogado, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien manifiesta: si yo también solicito lo mismo señor Secretario Ad-Hoc porque ahí no constan las especificaciones que dice el Ing. Humberto Paspuezán cuando le hice la pregunta si es que es necesario o no el Estudio del proyecto, por lo cual en mi opinión personal está inconclusa el acta, ante lo cual el señor Ab. Guillermo Santafé responde: bueno no hay ningún inconveniente, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien dice muy buenas tardes nuevamente señores Concejales, compañero Síndico, señorita Secretaria, Funcionarios Directores de la Municipalidad, antes de proceder a aprobar el Acta pues con las debidas observaciones que los Compañeros Concejales lo han realizado pues me gustaría en este caso acotar y que quede registrado en acta lo que voy a decir Señorita Secretaria: no sé no, a veces la vida pone estos caminos, estas situaciones buenas para cumplirlas de la mejor manera dentro de ello, dentro de la Institución y como dirigentes de la Institución estamos nosotros para hacer cumplir de la mejor manera estos recursos que realmente la parte fácil ya está hecha y aprobada, ahora viene la parte más difícil en donde nosotros como Caballeros, como Honorables que somos y transparentes debemos hacerlas cumplir tanto de la parte contractual como la ejecución de obra, no es un proyecto común y corriente de unos cientos o miles dólares, estamos hablando de millones, es un buen y un gran trabajo el que nos corresponde como Concejales, como Autoridades para que esto se lo lleve, se lo ejecute de la mejor manera, no quiero desconfiar y no desconfío realmente de nadie en la institución pero si con los tantos actos de corrupción que están sucediendo hoy en día en nuestro País, es vergonzoso, con estas palabras yo quiero prevenir y nosotros estamos allí para hacer eso para que la Institución, nosotros como Concejales como miembros de la Cámara Edilicia cuidemos hasta el último centavo de estos recursos que bienvenidos son para el beneficio de nuestro Cantón, así lo haré personalmente señor Alcalde, Compañeros Concejales, nada más muchas gracias, luego de lo cual el señor Alcalde agradece la intervención del señor Concejal Dr. Byron Chugá muy bienvenidas sus palabras, bueno quisiera hacer notar una cosita; conseguir estos diez millones de dólares no ha sido nadita fácil, caso contrario muchas otras Provincias otros Cantones lo habrían hecho y si también concuerdo con usted, que lo que nos queda si bien es cierto lo que hemos hecho hasta este momento no ha sido fácil, lo que nos queda por hacer tampoco lo va a ser, pero si es importante que nosotros tomemos en cuenta, si nosotros decimos que hemos hecho la parte fácil implica pues que en realidad el esfuerzo que hemos empleado allí tampoco ha sido extenuante pero quiero decirles que estos últimos tiempos este humilde servidor suyo no ha dormido,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amadeo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019-2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel - Espejo - Carchi

no ha dormido ha tenido que moverse duro y estoy de acuerdo si que esto tiene que ser muy, muy transparente en función de que el último centavo sea invertido para este fin, con las observaciones que correspondan y con el compromiso de que el señor Ex Secretario Ad-Hoc de incluir lo que está en la grabación, yo no veo ningún inconveniente, esto está grabado y obviamente lo que tiene que hacer es transcribirlo, tomarse un poquito más de tiempo y nada más, todo esto está grabado con esto Compañeros procedamos a mocionar para poder continuar con la Sesión, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta que se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002 del GADM Espejo efectuada el día miércoles 24 de marzo del 2021 con la sugerencias indicadas, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Lcdo Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: yo creo que frente a esto y es loable como dicen todos ustedes Compañeros, frente a tantas circunstancias que se han venido dando que a veces casi da bastante respeto da miedo, sobre temor de que Dios no quiera nuestro Municipio, nuestro GAD Municipal de Espejo y creo que deberíamos cuidarnos todos los Municipios y los GADs, sin embargo ha habido muchas situaciones desastrosas en donde si bien, trae a colación un recelo, todos hablamos y pues la gente no quiere saber nada, está apática por lo casos, casos de corrupción terribles yo más bien si propondría señor Alcalde, Compañeros también tenemos y todos aquí tenemos que poner nuestro granito de arena, también a esto parte de la fiscalización nuestra no sé hasta dónde nos sea posible señor Jurídico de convocar o de conformar una Veeduría Ciudadana, para de esta manera también estar más respaldados, porque entre más elementos tengamos, carambas todos nos vamos a sentir en realidad conformes y lo que queremos dar en una obra de magnitud como esta que Dios nos ha permitido estar en estos procesos, en buen camino, se los utilice de buena manera, entonces si es que hay esa posibilidad también me permiten y que conste en actas señor Alcalde, luego de lo cual interviene el señor Alcalde quien argumentando lo siguiente: señor Vicealcalde, claro me parece preciso, justamente eso estábamos conversando señor Vicealcalde no obstante el punto este es la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002, pero justamente eso es lo que nosotros tenemos que hacer, justamente Compañeros lo que se ha venido viviendo y claro nosotros no tenemos que ser tampoco timoratos Compañeros porque a ver, fíjense para nosotros solicitar la Delegación de la Competencia hay un riesgo muy elevadísimo que no lo querían seguir fíjense mis Compañeros Alcaldes que tenían que votar en el Consejo Provincial muchos de ellos me recomendaron, mira no te metas, no te metas porque qué pasa si no te llega la plata, no puedes intervenir en la vía, sin embargo estás con la responsabilidad de la competencia tú, cuando el Pueblo, la ciudadanía requiera que esta vía se intervenga van a acudir y tú no vas a poder ir a la P porque el Prefecto te va a decir vea usted ya solicitó esta competencia la responsabilidad es suya y el anillo vial Mascarilla-Mira-San Isidro-El Ángel-Bolívar cuesta seis millones de dólares el asfaltado hay un compromiso firmado por concepto de poner fin a la medida de hecho que habíamos tomado nosotros como Provincia del Carchi

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Dulés CONCEJAL

José Luis Cualzal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

en el dos mil diecinueve aun así no se ha cumplido y tú crees que te van a dar diez millones de dólares una locura me dijeron, no te metas, el señor Prefecto me dijo una cosa muy parecida muy gentil el señor Prefecto si pero también dijo mira yo no me voy a meter en esto, pero si tú quieres arriesgarte por eso lado dale pero yo no me voy a meter por esa razón, porque fíjense era mucho más fácil el señor Prefecto de la Prefectura siendo dueño de la competencia pudiera asumirla de una pero sin estar con todos estos trámites que ahorita de pronto nos hacen aprender, porque hay que darse cuenta que estas cositas muy rara vez sucede, rara vez sucede yo les dije a mayor dificultad, mayor tiene que ser nuestro nivel de gestión, más poderoso tiene que ser nuestro nivel de gestión, entonces fíjense con esto les quiero decir que decidí tomar ese riesgo y bueno ahora tenemos estos resultados, entonces yo entiendo con claridad compañeros Concejales si la gente nos depositó esta confianza sobre nuestro hombros, es una responsabilidad que nosotros tenemos, sino queremos asumir ningún tipo de riesgo pues no vengamos a asumir este tipo de funciones, quedémonos en la casa y tal vez allí nuestros riesgos van ser nuestro riesgos van a ser mucho menores, pero si nosotros hemos ido tocando las puertas a la gente diciéndole vea háganos el inmenso favor de apoyarnos, de dejarnos ser su Servidor, bueno pues vamos a tener que ser valientes y asumir estos riesgos y aprender a creer en aquellas cosas que aparentemente son impensables como esto que estamos viviendo en este momento, esto nos ha dado una visión grandísima a mis Compañeros Directores que están aquí con quienes hacemos gestión y hemos vuelto a creer en algunos Proyectos que quizá con mi compañero Emerson estamos siguiendo y quizá mucha gente también nos dice eso es una mentira, sí nosotros hubiésemos pensado así para tomar este riesgo, no tuviésemos ese respaldo que nos va a poner fíjense somos el tema de conversación en la Provincia de Esmeraldas, en la Provincia de Imbabura y en la Provincia del Carchi, ayer estuve reunido con los Compañeros Alcaldes para definir el nuevo Presidente de la Comunidad, con los quince Alcaldes de los quince Cantones, tres de Esmeraldas, uno Pichincha, de Imbabura son como seis o siete, y los cinco Cantones de aquí, y miren fue el tema de conversación, qué hicieron ustedes para conseguir estos recursos en semejante carestía, diez millones de dólares quizá en un tiempo atrás era una obra pequeñísima porque se hacía obras de mil millones, de dos mil millones, pero en este momento diez millones de dólares es una mega obra, no solamente para el cantón Espejo, sino para el Ecuador entonces Compañeros basado en esto con la humildad que me caracteriza debo yo confesarles que esto me ha enseñado muchísimo, esto me ha enseñado muchísimo y claro que hemos puesto muchísimo más empeño a otros Proyectos que también son mega proyectos, son también son cerca de decenas de millones de dólares que tenemos en portafolios y que hemos estado gestionando con algunas Financieras y eso le he dicho yo a mi compañero Emerson Bravo que está aquí, no desmayemos porque muchas veces por no intentarlo, por no correr el riesgo, quizá no conseguimos estos incentivos importantísimos que servirán no desde mi punto de vista personal tal vez alguien se acordará alguna vez de esos tipos, de la gestión

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Quaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019-2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel - Espejo - Carchi

esa del dos mil diecinueve, dos mil veintitrés hicieron esto, tal vez alguien se acordar, pero el beneficio para aquella gente que se va a servir de esto va a sentirse; primero en la época de construcción; va a haber aproximadamente trescientos trabajadores diarios, segundo una vez que hayamos terminado esto proliferará a lo largo de esta vía tantos negocios lo cual genera desarrollo, cuando nosotros hacemos cambios grandes mega proyectos de este estilo siempre habrá gente en contra, siempre habrá gente a favor, muchos en contra con argumentos, muchos por odio, muchos por envidia, pero eso a nosotros no tiene por ninguna razón que detenernos porque nosotros vinimos acá no a ganarnos un sueldo, quiero decirles con toda la sinceridad Compañeros yo no vine a ganar un sueldo yo vine a buscar la forma de cambiar la estructura socio económica de nuestro Cantón y creo que este es uno de los pasitos para conseguir esos objetivos, entonces mis amigos queridos yo quiero decirles a ustedes con toda la humildad nuevamente no desmayemos si ustedes conocen de alguien que probablemente nos dé un indicio que pudiera ayudarnos con recursos con capital no perdemos nada en conversar, viajar estos días mi Compañero a estado viajando a Manta porque ya en días pasados he viajado también a hacer los acercamientos que corresponden, hay un financista que a nosotros no nos va a pedir que arriesguemos absolutamente nada, le va a pedir que arriesgue al Contratista y obviamente allí estamos pegados como garrapata, tenemos nosotros Compañeros que dar esa esperanza a nuestra ciudadanía de mejorar el estilo de vida, de convertirnos en el centro de atención ahora sin querer lo somos el tema de conversacion, les agradezco muchisimo Compañeros entonces con esto vamos a proceder a evacuar este punto de acuerdo Compañera Secretaria?, ante lo cual la Secretaría procede claro que si señor Alcalde con las sugerencias establecidas por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés e Ing. Ignacio Méndez quienes no aprueban el acta hasta que no se incorpore la intervención completa de él, de la misma manera le entendí al señor Concejal Ing. Ignacio Méndez hasta que se incorpore la intervención que hizo el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Espejo respecto a una pregunta que usted le había hecho y con las sugerencias que estableció el señor Concejal Dr. Byron Chugá, Señores Ediles, Ldo Carlitos Benavides y Ldo. José Luis Cuaicai ustedes aprueban el acta?, los señores Concejales manifiestan que si aprueban el acta, con lo cual la señora Secretaria indica que con estas sugerencias y manifestaciones, de esta manera por mayoría de votos el Seno de Concejo del GAD Municipal de Espejo se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002 que se efectuó el pasado miércoles 24 de marzo 2021..

SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 003 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA LUNES 29 DE MARZO DEL 2021.

La señora Secretaria toma la palabra y al respecto manifiesta, señor Alcalde con su venia y la venia de los señores Concejales el Dr. Guillermo Santafé Comisario

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaicai CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Guacés ALCALDE

Municipal fue la persona que participó de esta Sesión considero que sería la persona idónea de indicar el Acta de dicha Sesión, lo cual es aceptado por los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual toma la palabra el señor Ab. Guillermo Santafé quien al respecto manifiesta: señor Alcalde y señores Concejales aquí les voy a pedirles mil disculpas no le leído que me ha pedido la lectura de dicha Acta, claro que fue instalada y todo no en todo caso no se procedió en nada, en todo caso yo les pido mil disculpas voy a hacer una Acta para que quede constancia entonces yo les pido de favor especial que el día lunes estoy presentando las dos cosas el pedido de los Compañeros y el acta, luego de lo cual la señorita Secretaria manifiesta como sugerencia señores miembros de la Cámara Edilicia sería en este punto indicar lo que usted ha solicitado estimado Dr. Santafé, que el Seno de Concejo le dé un poco de tiempo para elaborar esa acta y quedaría constancia y lo que podríamos hacer con la venia de la Máxima Autoridad la próxima Convocatoria incorporar nuevamente aquella lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003, ante lo cual los señores Concejales y el señor Alcalde manifiestan estar de acuerdo.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO" CUYO OBJETO ES: "DELEGAR LA COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LA RESERVA ECOLÓGICA EL ÁNGEL, TRAMOS EL ÁNGEL REPRESA GIOVANNI CALLES, CON UNA LONGITUD 28KM, TRAMO EL ÁNGEL, EL VOLADERO CON UNA LONGITUD DE 14.5 KM, UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 169-GADM-E-S SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2021 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO".

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención me voy a permitir leer la parte pertinente cuya Cláusula Segunda: *Objeto. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Carchi acorde a la Resolución Número PLE-CPC-01-23-02-2021 DELEGA la Competencia Vial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo para la inclusión del proyecto de "Reconstrucción y mejoramiento de las vías de acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel - Represa Geovanny Calles con una longitud de veintiocho kilómetros, tramo El Ángel - El Voladero con una longitud de catorce punto-cinco kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" por el tiempo de dos años, el costo de la ejecución de la obra materia de esta Delegación es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES INCLUIDO IVA*, los compromisos que se establecen son los siguientes, de parte del GAD Provincial del Carchi tenemos:

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Inlajes CONCEJAL

José Luis Quilca CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Delegar la competencia vial al GAD municipal de Espejo para la ejecución del proyecto: "Reconstrucción y mejoramiento de las vías de acceso a la reserva ecológica El Ángel, tramos El Ángel - Represa Geovanny Calles con una longitud de veintiocho kilómetros, tramo El Ángel - El Voladero con una longitud de catorce punto cinco kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" aludido, del GAD Municipal de Espejo aportar la cantidad de DIEZ MILLONES DE DÓLARES que serán transferidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizar la fiscalización de la obra los procesos de expropiación necesarios para realización del proyecto conforme lo determina el COOTAD, administrar los recursos determinados para el cumplimiento del objeto del Convenio de manera eficiente y destinados exclusivamente a financiar la ejecución del Proyecto, realizar el proceso de contratación y la posterior ejecución, observando para ello los procedimientos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, incentivar el cuidado y el mantenimiento de las obras por parte de las comunidades, al plazo de duración, dice que tiene una duración de dos años que va desde el veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, fecha de la resolución de la delegacion de la competencia, las CAUSAS DE TERMINACIÓN estan establecidas en la quinta, en la SEXTA tenemos DOMICILIO Y NOTIFICACIONES, en la séptima controversias y en la OCTAVA: ACEPTACIÓN, hasta aquí señor Alcalde, señores Ediles, Compañeros, Compañeras el presente, devuelvo la palabra señor Alcalde, muchas gracias, en qué punto estamos? Ante lo cual la señora Secretaria responde al respecto: en el punto número séptimo señor Alcalde está en su consideración ahora si compañeros, ese es el punto que habíamos estado discutiendo al inicio de la sesión, por favor señor Concejal gracias, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta bueno, volvemos a retomar aquel punto, en el cual me he permitido hacer unas dos llamadas a la Subsecretaria del Ministerio de Obras Publicas MTOP en las cuales, en el número de documento y oficio en el cual se pide que el Concejo realice el análisis y la resolución no me supieron dar mayor información, me dijeron que este documento no está enviado, según las dos llamadas, pueden haberme mentido, ojo, vuelvo a insistir, con la explicación del Dr. Hugo Salazar, de que este punto solamente se lo conozca ya que las Atribuciones de los Concejales claramente dicen, o más bien; no nos autorizan o no nos atribuyen Delegar la Competencia para la Ejecución del Proyecto, Compañeros yo creo que seamos coherentes con la Ley, el Convenio ya se lo firmó, así que no creo se vaya a perder esos recursos solamente, como decía el señor Alcalde, a veces por una palabrita que aquí la colocamos mal, ya nos ha pasado, por no poner que un Técnico no es ciudadano o no se lo puede recibir en Comisión, no nos permitieron recibirlos, por no ponerle en un documento que yo le habia extendido al Abogado, como Abogado y debí haberle puesto como Técnico, no asistió a dicha reunión, yo creo que por este documento tampoco vamos a caer en ese tipo de circunstancias más bien vuelvo y repito que este punto se lo deje solamente como conocido Compañeros, ya hemos discutido anteriormente en los puntos de Orden del Día y

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

no creo hay más de que hablar así que esa es mi moción Compañeros, ya depende de cada uno de vosotros su aceptación o no, claramente indicando que en el Articulo 60 literal n) del COOTAD nos dice que no debemos nosotros o no tenemos atribución alguna el Concejo para resolver la Delegación de una Competencia, en cuanto nosotros no erogüemos recursos cuantificables. dicho esto no voy a cansarlos más en mi intervención, con esto pues quiero hacer una pausa y si a futuro puedo intervenir muchas gracias, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: bueno ahí, muchas gracias señor Concejal me queda una duda, me quedó sonando la intervención de la Compañera Planificadora porque ya nosotros tenemos el documento en donde te dice ya está la transferencia, como se cómo se llama ese documento voy a leerlo yo mismo, nosotros tenemos el Cut ya, por tal razón esa ya es plata del Municipio, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés responde: que nos ha dado el Estado, el señor Alcalde continúa indicando: que nos ha dado el Estado pero ahora es del Municipio, toda la plata que nos viene nos viene del Estado, entonces ya es plata del Municipio, va a depender del tenor en el que vaya el Convenio para legalizar la Delegación de la Competencia, correcto, porque esa ya es plata del Municipio, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: ya está delegada la competencia, el señor Alcalde responde: si ya está delegada la competencia pero por lo que me ha manifestado la señorita Planificadora, el Consejo Nacional de Competencias es quien nos está pidiendo esto, porque caso contrario nosotros no estuviésemos incluyendo este tipo de documentos, para qué, para qué vamos a ser redundantes, pero el día lunes me inquieto porque la señorita Planificadora conversó con el Consejo Nacional de Competencias y el Consejo Nacional de Competencias, yo no soy Abogado, me encantaría estudiar leyes, no me gustaría depender quizá de terceros en función de poder estar completamente instrumentado y poder decirlo con aplomo, desafortunadamente soy Ingeniero Electrónico, no conozco de leyes, entonces decirle a la Señorita que el Consejo Nacional de Competencias es quien nos está diciendo eso así es correcto y claro me quedo sonando porque cuando vamos a firmar ese Convenio, en ese Convenio nosotros aportamos con diez millones de dólares que son lo que ya tenemos nosotros en nuestra cuenta, eso ya es plata del Municipio, bajo esa perspectiva a mi si me gustaría ser muy cuidadoso y no quisiera que porque, que se yo está el número de la Convocatoria nueve en lugar de dos, hagamos caer un proyecto de diez millones de dólares para el cantón Espejo, por esa razón me gustaría que nosotros lo tomemos con calma, sin pasiones, buscando el camino que a nosotros nos instrumente jurídicamente para asegurar esa plata que ya está en nuestra cuenta, entonces no sé si nos tiene algo que comentar respecto al Consejo Nacional de Competencias, me encantaría por favor (dirigiéndose a la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación del GADM-E), por esa razón Compañeros no se resientan cuando yo pido opinión, por eso pido yo opinión de mis Compañeros Asesores, que son también Asesores suyos, están aquí, para qué, para cuando nosotros tenemos este tipo de dudas sean ellos quien vayan a aclararnos hasta la saciedad y si es que ellos no están en capacidad

Ignacio Márquez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chalco CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

de hacerlo, busquen quien lo haga, porque cierto no es que conocemos absolutamente hasta el último detalle, mucho más cuando se trata de estas cosas, que son muy esporádicas y no es que estamos haciéndola todos los días, por favor Compañera, luego de lo cual toma la palabra la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación del GAD Municipal de Espejo, sí, señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente en el artículo del COOTAD, en el 279, no sé si dieron lectura señor Alcalde, ahí establece los pasos, los pasos que tienen que hacerse para la Delegación, efectivamente el Órgano Normativo le da la Resolución, el Gobierno Provincial le dió la Resolución al señor Prefecto para que pueda hacer la Delegación, entonces una vez que se le dio la Delegación, la Resolución, se consiguió los recursos y luego ahí si pues es necesario el Convenio para terminar el trámite de la Delegación digamos, ya, porque qué pasaría si hubieran hecho el Convenio antes de conseguir los recursos, por eso el mismo señor Prefecto no lo motivó porque no tenía la seguridad de obtener los recursos, entonces por eso es que una vez que el señor Alcalde consigue los recursos efectivamente es con el Convenio con el Ministerio, efectivamente ya se tiene la transferencia, la seguridad para poder dar el siguiente paso que es firmar el Convenio, efectivamente nosotros llamamos al Consejo Nacional de Competencias, puedo dar el nombre también, el señor Stalin Rosero que conjuntamente estamos trabajando en un Programa de Fortalecimiento Institucional a la Municipalidad, nos supo manifestar que estaba muy bien hecho, que efectivamente ese era el paso por qué, porque el Municipio en el momento en que recibe, cierto, esos recursos automáticamente le va a afectar en bien no, en bien, va a aumentar el Presupuesto del Municipio y todos los gastos por decirles algo, que, el Gasto Operativo Administrativo cuando usted tiene de Presupuesto tres millones para gastar, gasta por decirle algo, un costo, tiene un gasto, pero cuando usted tiene diez millones automáticamente también el Gasto Administrativo, el viaje de los carros, el combustible, también va a aumentar si, entonces en ese sentido inclusive Personal destinado como contraparte, que somos como Administradores de los recursos, tiene que estar en un Convenio si, tiene que estar un Convenio, entonces ese era el tercer paso que damos una vez que ya se tenía la seguridad de los recursos lo que procede es hacer el Convenio para terminar el trámite de la Delegación de la Competencia, eso también lo corroboramos e hicimos una video, una conferencia con el Abogado de AME el Dr. Vinicio Cueva me permito dar los nombres porque ustedes pueden llamar, tranquilamente consultar con estas personas, que también estuvo nuestro Procurador Síndico para que puedan entre Abogados darles el mejor asesoramiento como un Cuerpo Colegiado, por eso estamos aquí nosotros, por eso estoy dando también nombres señor Alcalde, que son las personas que nos ayudaron de alguna manera en asesorarnos cuáles son los pasos que se tienen que dar, y así lo establece en el Art. 279 del COOTAD, eso es, nada más señor Alcalde, señores Concejales muchas gracias, el señor Alcalde al respecto manifiesta entonces a dónde queremos nosotros apuntar Compañeros, por ninguna razón, yo soy un tipo que ya voy a tener cincuenta años, no me interesa que alguien me diga; él ha tenido

Ignacio Méndez CONCEJAL

Sandago Reyes CONCEJAL

José Luis Cuacés CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

la razón, o no ha tenido la razón, no, ya no me interesa eso, lo que me interesa es que aseguremos estos recursos que, va a estar en juego o el mejoramiento de estilo de vida de nuestra Ciudadanía o la condena de nuestro Pueblo para siempre, por no haber tenido nosotros la inteligencia y la sabiduría suficiente y la madurez que corresponde a un hombre elegido por el Pueblo para actuar, de acuerdo, por esa razón es que yo le he pedido a nuestra compañera que haga esa intervención porque eso lo discutimos hasta la saciedad llamamos y claro por eso les digo que voy a empezar a estudiar Derecho para poder entender con claridad, señor Abogado si usted tiene algún argumento por favor le concedo la palabra: ante lo cual toma la palabra el señor Dr. Hugo Salazar Procurador Sindico del GAD Municipal de Espejo quien manifiesta: gracias señor Alcalde, señores Concejales nuevamente, bueno yo les habia leido el Art. 279 del COOTAD. justamente que requiere pues de Convenio, lo que quisiera, lo que quisiera es que ustedes bueno ya aprobaron, ya autorizaron mejor dicho el Convenio, solamente se requiere una ratificación y perdónenme yo a lo mejor le entendi mal a la Arquitecta, pensé que era del MTOP ya bueno de todas maneras, ha sido el Consejo de Competencias, disculpeme que a lo mejor yo también entendi mal y justamente por eso es que yo si quisiera pedirles, es solamente una simple ratificación o sea no están incumendo en nada porque inclusive en el Convenio también está que dice aportar por diez millones de dólares, es decir es un recurso que viene al Municipio y justamente tendrá que erogar esos dineros, entonces señores Concejales si les pediria esa situación, eso quisiera aclarar a lo mejor gracias, luego de lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: gracias Doctor, gracias por la aclaración. yo me habria permitido en hacer en esas llamadas, incluso fui con un Funcionario Municipal acá también que me ayudó con aquello, creo que iba a intervenir más bien Josetito, al respecto el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical manifiesta: esperemos que venga el señor Alcalde para bueno intervenir, luego de lo cual ingresa nuevamente el señor Alcalde a la Sala y el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical argumenta: bueno al punto número siete obviamente no, es verdad que nos explicó la señora Directora que del Consejo Nacional de Competencias habia hecho las preguntas pertinentes, vea para, señor Alcalde obviamente cuando nosotros tenemos cut transferencias que se llama, que son órdenes de pago, que lo hace el Ministerio de Finanzas mediante un sistema que se llama sigef que trabaja el Ministerio de Finanzas, acá la Financiera lo sabe hemos trabajado para eso, obviamente no nos van a quitar señor Alcalde porque nosotros, yo trabajé en el Cuerpo de Ingenieros con un monto de trece millones haciendo los destacamentos de los polvorines en la base naval en Manta, entonces manejábamos con este sistema pero nosotros solicitamos señor Alcalde para nosotros también desvincularnos todo, un Informe del señor Juridico, del señor que dice la señorita Directora, nos traiga para aclararlos, no es que nosotros nos estamos poniendo en contra desde luego señor Alcalde, simplemente nosotros tenemos que dar como usted dijo anteriormente los papeles legales, que traiga esos Informes Jurídicos,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

que nos aclare cuál es la situación y poner el punto específico y resolver, en todo pues señor Alcalde, Compañeros estamos al llamado de usted a una Sesión Extraordinaria para darle tramite y darle celendad a este caso, a este punlito mi señor Alcalde, pero hagamos las consultas pertinentes porque estamos por aqui y por acá, entonces si el Consejo Nacional de Competencias que nos diga esto deben hacer, nos dan la lectura, vea, no somos Abogados como usted dijo señor Alcalde, compañeros Concejales, entonces hacemos ese trámite, porque aqui yo le entiendo mi señor Alcalde, vera, mire, como dice Delegar la Competencia para la Ejecución, como Concejales no podemos dar la competencia pues, mucho ojo, el señor Alcalde refuta de la siguiente manera: No, no, no dice así, dice que autoricen firmar el Convenio, así es como dice, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical continúa indicando: bueno, entonces con una explicación, con un Informe Juridico del Consejo Nacional de Competencias mi señor Alcalde quisiéramos entonces estar más instruidos, que les parece Compañeros, señor Alcalde, si conversan con el señor Jurídico, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto manifiesta: si, con la aclaración señor Concejal para no alargarnos en el tema, muy coherente lo que acaba de decir, me permito *mocionar que en este punto se lo deje como conocimiento hasta que la Arq. Gioconda Benavides nos indique como lo hace verbalmente por medio de un escrito donde le solicitaron que nosotros como Concejo debemos hacer la Lectura, análisis y resolución y lo ponemos en un punto en otra Sesión cuando ustedes traigan la documentación para nosotros no incurrir en ilegalidad*, porque si vamos a incurrir aunque ustedes lo digan que no, yo incluso sería el único que no lo resolvería al caso, pero yo vuelvo y repito, yo no tengo como Concejal una Atribución en ninguna parte del COOTAD ni LOSEP donde me diga que yo autorizo o analizo o resuelvo una Delegación de este caso, *mociono que en esta ocasión el punto siete se lo conozca hasta que la Arq. Gioconda Benavides traiga la documentación legal que nos faculte lo que acaba de expresar*, esa indica; es mi moción; luego de lo cual el señor Alcalde interviene manifestando: Compañeros les ruego de la manera más atenta, miren, nosotros primero cuando decidimos tomar decisiones con cabeza fria, eso nos permite tomar las mejores decisiones instrumentadas en la forma legal, de pronto cuando nuestras emociones gobiernan nuestras acciones definitivamente no van a ser las mejores, quisiera escuchar una intervención de la compañera Planificadora quien toma la palabra y al respecto manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, en ninguna parte del Convenio dice que el Concejo Municipal le va a Delegar las Competencias, lo que se pide es la autorización para la firma nada más, que le autoricen al señor Alcalde la firma del Convenio, nada más señores Concejales, eso les piden, eso es todo, el señor Alcalde argumenta, pero la firma del Convenio con el Consejo Provincial porque a ver, permitame, yo no sabia que adicional a la Resolución de Consejo Provincial, porque ya tenemos la Resolución del Consejo Provincial, no sabía yo que adicional, por eso allí el día lunes tuvimos una discusión larguisima con los Compañeros, una sesión larguisima, adicional a la Delegación del Consejo Provincial en pleno por votación, por unanimidad, nos Delegaron la Competencia,

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

correcto, adicional a eso se requeriría de un convenio, así es, correcto, eso yo no sabía, yo no sabía esa partecita, correcto, entonces ciertamente yo conversé con Rolando Puente, también participó el compañero Jurídico, participo la compañera Planificadora, el Dr. Rolando Puente es el Jurídico de la Prefectura cierto, con la finalidad de que él sepa, porque la Prefectura también está pensando que ya con la Resolución del Consejo Provincial en pleno, ya la Delegación de la competencia esta efectiva cierto, con esto que le hemos manifestado del Consejo Nacional de Competencias el señor Rolando Puente estuvo de acuerdo entonces, ayer me imagino pasaron el documento a Rolando Puente, cierto, correcto Rolando Puente lo leyó y esta instrumentado, entonces Compañeros yo no sé pues que otra forma parlamentaria proceda porque si es que nosotros ya decidimos que vaya como conocimiento ya esa es una Resolución de Concejo y obviamente si es que no procede como tal, si no procede como tal tendriamos que derogar esa resolución para poder rectificar en función de satisfacer el requerimiento del Consejo Nacional de Competencias, entonces yo quisiera previo a eso, no sé si le dejamos la sesión abierta, la dejamos, nos declaramos en sesión permanente, en función de que podamos nosotros estar seguros por escrito el requerimiento del Consejo Nacional de Competencias y de acuerdo con eso nosotros procedemos a tomar la decisión, para que no se haga la decisión ahora porque si me preocupa la Resolución ahora, comprenden, entonces cómo procederíamos ahí, interviene nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto acota: señor Alcalde, Compañeros, bueno yo vuelvo y repito no se si con el señor Jurídico y la experiencia de los Compañeros aquí presentes, el conocimiento es favorable, entonces nosotros lo que podríamos hacer ahorita es: *conocerlo favorablemente hasta la emisión de la documentación para nosotros resolver,* no es nada más lo que yo estoy solicitando, conocerlo en este instante de manera favorable para que esto no se trunque, porque si le dejamos en Sesión permanente no sé si es que, no nos va a convenir tal vez, conocerlo favorablemente hasta la documentación que expresa la Arq. Benavides y en ese instante lo resolvemos, no hay ninguna ciencia creo yo aquí, no nos estamos inventando el agua tibia Arq. Benavides así que yo esa es mi moción, conocemos favorablemente, trae la documentación y lo resolvemos, se acabó, no hay ciencia aquí, Compañeros no nos enfrasquemos, no es necesario saber mucha Ley, no es necesario saber un poquito de ley del COOTAD en algunas articulaciones y punto, *vuelvo y repito mi moción es conocer favorablemente hasta que nos emitan la documentación y poderle tomar ahí la resolución*, eso no más compañeros, gracias luego de lo cual interviene el Dr. Hugo Salazar quien al respecto acota: gracias señor Concejal, estaría de acuerdo con lo que manifiesta el Ing. Ibujés, o sea que en todo caso digamos que este asunto sea de conocimiento hasta que el Consejo Nacional de Competencias nos haga por escrito y luego se llamaría a una Sesión Extraordinaria, ante lo cual la Señora Secretaria manifiesta: según entiendo lo que acaban de indicar es de que se conozca favorablemente este convenio hasta que recibamos el documento de solicitud de la suscripción por parte del Seno de Concejo, del Consejo Nacional de Competencias de la persona que indico la señora

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Arq. Gioconda Benavides el Seno de Concejo resolverá sea bien en una Extraordinaria o en una Ordinaria, ya eso lo decide la Máxima Autoridad dependiendo de cuando se reciba la documentación pertinente, alguien que respalde esa moción, señores Ediles? Ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez respalda la moción, no existe moción contraria o distinta por lo tanto se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés de "Conocer favorablemente el Convenio en mención y se resolverá toda vez que recibamos la solicitud de parte del CNC", quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides con todo lo analizado y porque las cosas como dice el señor Alcalde y porque todos estamos en el mismo plano y nuestros Directores también Dios le pague la información vota por la moción. Dr. Byron Chuga con todas las observaciones vertidas dentro del punto de orden vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical después de las consideraciones vota por la moción. Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez con todas las observaciones realizadas vota por la moción, señor Alcalde presenta su voto a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE:** Art. 1.- **Conocer favorablemente el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO" cuyo objeto es: "Delegar la competencia para la ejecución del "Proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel Represa Giovanni Calles, con una longitud 28km, tramo El Ángel, El Voladero con una longitud de 14.5 km, ubicados en la jurisdicción del Cantón Espejo, Provincia del Carchi", en atención al Oficio N° 169-GADM-E-S suscrito el 30 de marzo del 2021 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo"**, Art. 2.- **Si se recepta la documentación de requerimiento por parte del Consejo Nacional de Competencias CNC para este tema, se resolvería su respectiva aprobación en una próxima Sesión de Concejo.**

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, CUYO OBJETIVO ES: "EJECUTAR DEL PROYECTO MANTENIMIENTO VIAL RURAL PARA LA INTERVENCIÓN CON LASTRADO DE LAS ARTERIAS VIALES PRINCIPALES QUE CONECTAN A LOS SECTORES TURÍSTICOS Y PRODUCTIVOS EN LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 170-GADM-E-S SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2021 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD Y AL OF. NO.045-GADME-DGOPV-2021 SUSCRITO

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Guaces ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

EL 30 DE MARZO DEL 2021 POR EL ING. LUIS HUMBERTO PASPUEZÁN T. DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura a todos y cada uno de los Oficios en Informe en mención, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: hasta este momento en estos casi dos años de Gestión hemos venido demostrando que la única forma de que nosotros podamos llegar a pesar de la situación tan difícil, a paliar las necesidades de la gente, ha sido el trabajo mancomunado y esos trabajos mancomunados se sintetizan en un Convenio y eso es lo que hemos venido haciendo, mientras más nosotros logremos sumar más ayuda y apoyo podremos enviar hacia nuestra Ciudadanía y como ustedes verán Compañeros esta Cámara Edilicia, esta Gestión, esta Administración ha tenido uno de los puntales importantes el saber buscar cooperación, quiero decirles que pronto nos saldrá la calificación en Gestión de Cooperación, tenemos una puntuación elevadísima en la Provincia del Carchi, entonces Compañeros quiero a ustedes con todo el respeto, la sinceridad que corresponde ponerles en su consideración, aquí tenemos al Profesional de la línea, del rubro de Obras Públicas, tenemos también a nuestra Profesional de la parte Financiera, en caso de requerir, por eso que importante Compañeros tener acá el Equipo juntos, porque van a surgir preguntas que probablemente el suscrito no va a poder responderlas, por eso la medida de tener acá a nuestros Compañeros Asesores, al señor Humberto Paspuezán le vamos a pedir hacernos una explicación rápida del Proyecto en función de que nuestros Compañeros Ediles quienes van a resolver autorizar este apoyo a la Ciudadanía, en este caso de La Libertad tengan elementos de juicio para poder decidir, Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Espejo trasladamos a usted la palabra, quien interviene manifestando lo siguiente: muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes, buenas tardes con los señores Concejales, buenas tardes con todos, Compañero Procurador Síndico, a las compañeras, Planificación y de Finanzas, compañero Dr. Santafé, bueno, vamos a hacer un resumen no más para tampoco no cansarles a ustedes, a los presentes, el proyecto señor Alcalde, señores Concejales es parte de la petición de la Junta Parroquial de La Libertad, a la cabeza el señor Presidente, este Proyecto se lo quería ya realizar en el año dos mil veinte y se viene extendiendo más o menos desde los meses de agosto me parece, julio, agosto, se viene extendiendo porque razón, porque se pretendía hacerlo también con la prefectura con algún aporte pero dadas las condiciones de la Pandemia y toda esta cuestión pues no se lo hizo el año anterior, entonces esto paso a formar parte del Presupuesto de la Junta Parroquial para este año veinte veintiuno, con la aclaración, esta también quiero poner aquí de manifiesto acerca de los recursos y la pregunta que me hacían las Compañeras y con toda razón, la pregunta tiene mucha lógica porque si bien es cierto ahí se menciona aportes económicos pero bueno no habíamos por la situación de que la Compañera está ingresando aquí a la Municipalidad, no habíamos mucho conversado de este tema, el aporte económico, entonces decirle señor Alcalde y señores Concejales que nuestro aporte en este Convenio es única

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

Jorge Luis Cuaicol CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 142 / 062 977 148

y exclusivamente con nuestro potencial que tenemos que es la maquinaria y las minas y el talento humano también, entonces eso es nuestro aporte, mas no va un aporte digamos económico que forme parte de una Partida Presupuestaria sino hoy aprovecho la oportunidad para decirles pues hemos recuperado un noventa. un noventa y cinco por ciento de nuestro Equipo Caminero, tenemos también una excavadora que gracias a la gestión del Alcalde también pues está aquí, entonces con todo ese arsenal que tenemos aquí, nosotros hemos puesto nuestro aporte y esta contabilizado ahí como ustedes pudieron escuchar aquí en el Informe que yo lo he desglosado. si, haciendo conocer todo lo que corresponde al tratamiento, a la minada, a todo eso, valorando no, porque en realidad pues si se hace cuenta y se paga una maquinaria particular esos son los costos y los valores que a nosotros nos va a costar, en todo caso así viene el proyecto, la Junta Parroquial tiene dentro de su Partida un aporte económico, ese si es económico que es de, bueno, de sesenta mil dólares incluido el IVA, si, de ahí restamos el IVA pues ese es el valor económico que está destinado, así como dice el Informe, para qué cosas. para qué Componente, está destinado netamente para el alquiler de las volquetas y la contratacion de una motoniveladora que es lo que se necesita más ahí cuando pongamos en ejecútese este Convenio. entonces de esa manera esta realizado este estudio. este pequeño estudio y lo que se le ha llevado pues es que aquí ustedes lo analicen para que sea de paso a la firma del Convenio, por el monto y por la competencia este Convenio o la obra será ejecutada por la Junta Parroquial La Libertad, si, pero porque nosotros nos cobijamos en el Convenio, porque como ustedes conocen esa no es nuestra competencia, lo de la Vialidad Rural, entonces obviamente para yo disponer a la maquinaria que trabaje en esa actividad necesito apoyarme en un Convenio, entonces eso es lo que nosotros hemos presentado y este también. este instrumento ya lo requiere la Junta Parroquial para hacer su proceso de Subasta Inversa Electrónica y poder contratar el alquiler de esta maquinaria, hasta ahí señor Alcalde, ante lo cual el señor Alcalde argumenta: Ingeniero que claro y detallado su Informe, muy didáctico muchas gracias. compañeros Concejales ahora si vamos a tener que pronunciarnos, las preguntas que existan aquí con claridad podemos en este momento hacerlas, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto manifiesta buenas tardes compañeros, a la respuesta que nos dió el Ing. Paspuezán, estos cuarenta y un mil ciento ochenta y ocho, esto contempla solo el Equipo Caminero y el contingente que está dentro de la Institución y con nuestras medidas, igual pues la Junta Parroquial los sesenta mil se les deduce el IVA pues y va a poner un monto de cincuenta y tres mil, con todos estos antecedentes y la explicación. el Informe que nos da el Ingeniero pues no sé Compañeros si me permiten mocionar dar paso a autorizar que firme este Convenio nuestro Ejecutivo, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta lo siguiente: gracias, si, solamente antes de aprobar la moción que acaba de indicar el Ldo. José Luis Cuaical, es muy claro el Informe Ing. Paspuezán, más bien muchas gracias por la exposición, esta súper detallado, solo

Ingeniero Miranda CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019-2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

hacer hincapié en algo tan notorio, el artículo sesenta del COOTAD como aquí mismo lo dice en el punto ocho, literal n), estos si son recursos cuantificados y que la Alcaldía, la Institución los pone, eso si nos faculta a nosotros a analizar, resolver y autorizar mis queridos Amigos y Compañeros, felicitarle una vez más Ing. Luis Humberto Paspuezán y apruebo la moción emitida por nuestro Compañero José Luis Cuaical muchas gracias, en ese instante solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta que, antes de que califique la moción y se proceda a la votación tenía unas preguntas para el Ing. Humberto Paspuezán, las cuales pues quiero realizarlas en este instante, dentro de la ubicación en los antecedentes, ubicación pues me gustaría que sean un poquito más explícitos en la localización de los tramos, por ejemplo, La Libertad – fin del empedrado La Polonia, en el empedrado tenemos una "Y", la cual se va a La Polonia "Y" la cual también se va hasta el tanque del reservorio de la Comuna Ancestral Pasto, en la y, tanque de agua La Agonía, también quisiera que sean más explícitos, desde dónde hasta dónde porque si nos vamos, esto es en Piquaquer, para los que transitamos por ahí, una buena parte pues el tanque de agua es empedrado de ahí a La Agonía simplemente serían como trescientos, cuatrocientos metros, la parte que se llama La Agonía, pero el mismo trayecto también conduce al otro sector de La Polonia, la cual también es la comunidad, entonces sería más explícitos de poner las trayectorias hasta dónde, porque por ejemplo, si yo le pongo del Empedrado a La Polonia sería por donde tiene también arrendado el Mgs. Cazares, La Polonia, todo ese sector que se va al monte, no, y La Polonia es por otro lado, entonces sería más explícito decir hasta qué punto es, o si nos vamos por el otro lado pues de la y, es al tanque del reservorio hasta ahí simplemente habría como quinientos metros de ahí, aquí dice mil metros o un kilómetro, tendríamos que subir hacia el Cusco para que nos dé el kilometraje o la distancia de los tramos, esa son las pequeñas observaciones que hago y nada más, Ing. Paspuezán, luego de lo cual el señor Director de Obras Públicas toma la palabra y al respecto responde se la siguiente manera: ya, solamente una cuestión, justamente con esta, es una herramienta que va a ocupar la Junta Parroquial para la contratación de las volquetas, los puntos están tomados de algo como referencial no, pero si usted quiere el punto exacto en la columna de al lado de la capa de rodadura dice, coordenadas de inicio y coordenada de fin, esos son los puntos ya exactitos, y a través de, se podría conocer más exacto no, a través de la fotografía aérea o hoy por hoy casi todos manejan el Google Earth, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés en ese instante pregunta: en qué sistema están estas coordenadas, a lo que el señor Ing. Luis Humberto Paspuezán responde: al sur, son mediciones, son la diecisiete sur, son las coordenadas que tienen la información aquí la Municipalidad ahí se podría desplegar y ver exactamente los tramos, ahora algo adicional también, estos tramos no fueron seleccionados por el Director de Obras Públicas, fueron seleccionados por el estudio que hizo el Gobierno Provincial y la Junta Parroquial, estos son los tramos que están, eso no más, el señor Alcalde manifiesta: Compañeros entonces ahora si vamos a proceder a calificar la moción teniendo un proponente, esta tiene

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Bertavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

apoyo, no hay una moción distinta por tal razón la califico y vamos a proceder con la votación, señorita Secretaria proceda por favor, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides con la explicación que nos da el ingeniero Humberto Paspuezán, muy clara, muy precisa y siempre pues, ese es el objetivo nuestro, el adelanto de nuestros pueblos y como manifiesta el señor ingeniero pues hay que saber aprovechar y estas oportunidades pues no dejar pasar vota por la moción, Dr. Byron Chugá por el beneficio del adelanto de mi querida parroquia y de sus comunidades vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés con las explicaciones y el proyecto desarrollado y dado a conocer vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez si, antes de dar mi voto pues Ing. Humberto Paspuezán le hacia yo la pregunta porque tiene la firma de responsabilidad suya, entonces seria conveniente de que a pie de las tablas ponga las fuentes de donde fueron sacadas los sectores o los tramos no, para tener una, para poder hacer unas preguntas más referentes, con estas sugerencias voto por la moción con todos los antecedentes realizados en este Convenio, señor Alcalde voto sin vacilar por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar a la Máxima autoridad del GAD Municipal de Espejo suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, cuyo objetivo es: "Ejecutar el Proyecto Mantenimiento Vial Rural para la Intervención con Lastrado de las Arterias Viales Principales que conectan a los sectores Turísticos y Productivos en la Parroquia La Libertad, cantón Espejo, Provincia del Carchi" en atención al Oficio N° 170-GADM-E-S suscrito el 30 de marzo del 2021 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal n) del COOTAD y al Of. No.045-GADME-DGOPV-2021 suscrito el 30 de marzo del 2021 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán T. Director de Gestión de Obras Públicas y Vialidad del GADM-E.**

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 012-2021.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Informe de Alcaldia N° 12-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de las quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 012-2021.

DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 013-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 13-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de las quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 013-2021.

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Argaldo Cuacés ALCALDE

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA:

El señor Alcalde manifiesta: bueno Compañeros siempre estas Sesiones de Concejo a nosotros nos traen enseñanza y que bueno que seamos nosotros Compañeros los que estemos generando debates que quizá en otros Concejos no lo están haciendo. eso significa que estamos haciendo cosas nuevas, haciendo cosas que no son regulares, de regular tratamiento, entonces eso no debe ser para nosotros un incentivo para poder seguir adelante e instrumentarnos más, cuando les decía que me encantaría haber sido Abogado no les estoy diciendo de mentira, es cierto, me encantaría haber sido Abogado, pero no es tarde cierto, con esto Compañeros les agradezco por las resoluciones adoptadas, quiero agradecerle muchísimo a los compañeros Directores, a los compañeros Funcionarios que se encuentran aquí presentes, a nuestros Asesores que siempre están prestos para poder instrumentarnos cuando nosotros necesitamos información, a nuestro Compañero Jurídico por las ponencias, la argumentación jurídica, el marco legal bajo el que nosotros tenemos que estar cobijados, a nuestra señorita Secretaria, muchas gracias, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H56.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

Jaqueline Chalca — CONCEJAL

Byron Chupá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE